

DECRETO Nº 770/

LAJA, Marzo 14 de 2011

CA TOLEDO

L CALDE

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido Nº 18 de fecha 21-02-2011, del Departamento de Obras.
- 2.-Sesión de Concejo Nº 47 de fecha 01-12-2010 acuerdo Nº 170
- 3.-D.A. Nº 3682 de fecha 01-12-2010 que aprueba el Presupuesto Municipal 2011
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2011
- 5.-Reglamento de Adquisiciones Nº 01 de fecha 10-11-2005
- **6**.-Reglamento de la ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 7.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar el servicio de desratización de Pañol y Bodega Municipal periodo Abril a Diciembre del 2011.

RESUELVO:

- **1.-APRUÉBENSE:** las bases del llamado "Servicio de Prevención y Control de Plagas", para Pañol y Bodega municipal.
- **2.-PROCÉDASE:** a realizar el llamado por la modalidad de Licitación Pública a través del Portal www.MercadoPúblico.cl.
- **3.-IMPUTESE:** el gasto que origina el presente decreto a la cuenta 22.08.001 Sp 1, del presupuesto vigente año 2011.
- **4.-REMITANSE:** los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA NUNICIPAL

JAQUELINA GONZ

VFT/KSM/RVLL/spa DISTRIBUCION:/

- Unidad de Adquisiciones

- Depto. D.O.M.

Depto. Administración y Finanzas

- Control Interno

- Archivo SSMM